

Acta de la reunión de la Comisión Antifraude la Universidad de León (CAFULE), celebrada en la Sala de Juntas del Rectorado el miércoles, 18 de junio de 2025, a las 14:00 horas, con los asistentes que se relacionan a continuación y el orden del día que se indica más abajo:

Asistentes:

- Luis Mediero Oslé, Gerente de la ULE, que actúa como Presidente de la CAFULE
- Nieves García Treceño, Oficina Técnica de Control Interno, que actúa como Secretaria de la CAFULE
- Santiago Gutiérrez Martín, Vicerrector con competencias en Investigación en la ULE
- Ramón Ángel Fernández Díaz, Vicerrector con competencias en Infraestructuras y Sostenibilidad en la ULE
- María José Flórez Catón, Asesora Económica de la ULE
- María Luisa Álvarez Andrés, Jefa del Servicio de Recursos Humanos de la ULE
- Javier de la Banda de la Fuente, Asesoría Jurídica de la ULE
- Susana Guerrero Gutiérrez, Servicio de Inspección de la ULE
- Ana Díaz-Rincón Cotelo, Representante del Consejo Social de la Universidad de León

Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.
2. Análisis de la respuesta y en su caso refrendo de la respuesta planteada a la bandera roja obtenida con el análisis MINERVA del Convenio ULE-INCIBE 072/23 (LUCIA) de fecha 17/01/2024.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Desarrollo de la sesión:

1. **Aprobación, si procede, de las actas anteriores.**

Se aprueban por unanimidad.

2. **Análisis de la respuesta y en su caso refrendo de la respuesta planteada a la bandera roja obtenida con el análisis MINERVA del Convenio ULE-INCIBE 072/23 (LUCIA) de fecha 17/01/2024.**

El vicerrector de investigación expone que en enero de 2024 la aplicación MINERVA indicó la posibilidad de conflicto de interés (bandera roja) entre un miembro de una comisión de selección y uno de los candidatos. La normativa vigente establece un procedimiento en dos niveles. El primer nivel indica que si el miembro con bandera roja se abstiene de participar en la comisión se puede continuar el proceso sin necesidad de pasar al siguiente nivel y sin necesidad de reunir a la comisión antifraude de la Universidad de León. Dos días después, la persona con conflicto se abstuvo de participar en la mencionada comisión de selección y se



Código Seguro De Verificación	MPDkTSBfZLcZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	18/06/2025 18:24:16
	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	18/06/2025 14:56:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/MPDkTSBfZLcZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



incorporó un nuevo miembro para sustituirle. Tras este cambio, la aplicación MINERVA mostró bandera verde.

La representante del Servicio de Inspección sugiere que se anexionen los documentos que evidencian las actuaciones desarrolladas, por lo que se adjuntan a esta acta. Se solicita el respaldo de la comisión antifraude a las actuaciones indicadas. Se aprueba este respaldo por unanimidad.

3. Ruegos y preguntas.

No hay

4. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras la lectura del acta, se aprueba por unanimidad por los presentes.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas, de la que, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
Nieves García Treceño

Visto Bueno,
El Gerente
Luis Mediero Oslé



Código Seguro De Verificación	MPDkTSBfZLcZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	18/06/2025 18:24:16
Observaciones	Nieves García Treceño - Oficina Técnica de Control Interno	Firmado	18/06/2025 14:56:39
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/MPDkTSBfZLcZDabMS1bQ2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

